

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **237** Fecha Solicitud 22/03/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

En desarrollo de la Ley 1324 de 2009 se expidió el Decreto 5014 de 2009 en cuyo artículo 13 en su numeral 3 designa a la Oficina Asesora de Gestión de Proyectos de Investigación la función de "Promover la utilización del Sistema Nacional de Información de la Calidad de la Educación en investigaciones sobre la evaluación de la calidad de la educación" y en su numeral 14 la de "apoyar la formación de recursos humanos en el marco de los procesos de investigación alrededor de la evaluación de la calidad de la educación...". Para ello, se requiere la contratación de un experto en el desarrollo de proyectos de investigación y con experiencia en la formación universitaria en investigación. Adicional a lo anterior, la persona debe tener conocimiento del tipo de propuestas que el ICFES quiere financiar con las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles y del tipo de estudios que se pueden presentar en las mismas. En virtud de que este perfil profesional se encuentra asociado a una Universidad prestigiosa y con amplia trayectoria académica como lo es la Universidad de los Andes, es conveniente contratar con la Universidad la prestación de este servicio profesional con el objeto que apoye al ICFES en esta actividad. Esto permitirá mejorar la calidad y pertinencia de las propuestas que lleguen por motivo de las invitaciones a presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete a diseñar, implementar y dictar cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES" cada uno con una duración de 8 horas, dirigido a los interesados en presentarse a las convocatorias y en presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles- ICFES 2013.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Dado que los docentes que cuentan con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación están comúnmente asociados a centros de investigación que se encuentran dentro de las universidades con altos niveles de calidad, se requiere contratar con estas universidades la asignación de dichos docentes de acuerdo al perfil requerido por el ICFES y que se detalla a continuación: docentes que dicten cursos de formación en investigación y preparación de propuestas de tesis a nivel de pregrado y posgrado, que tengan experiencia amplia en la elaboración de propuestas de investigación, asesoría de tesis, publicación de artículos académicos, que tengan familiaridad con las bases de datos del ICFES y el programa de investigación sobre calidad de la educación y que cuenten con una formación sólida en metodologías cuantitativas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto de la orden, se obligará para con el ICFES a realizar lo siguiente: 1. Asignar un docente experto de la universidad con el perfil requerido por el ICFES, que cumpla con las siguientes funciones: 1.1. Diseñar, implementar y dictar de manera presencial cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES", los cuales tendrán una duración de 8 horas cada uno, se realizarán en fechas y lugar establecidos por el ICFES mediante previo acuerdo con el CONTRATISTA. 1.2. Revisar en conjunto con el ICFES la metodología del taller y el contenido del mismo. 1.3. Posterior a la ejecución de los talleres, elaborar un documento en el cual se consignen los contenidos principales de los talleres, documento que debe servir para una publicación en la página de internet del programa de investigación. Dicho documento deberá ser ajustado según recomendaciones del ICFES y entregado antes del vencimiento del plazo de la Orden. 2. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). 3. Presentar la factura oportunamente para su respectivo pago anexando el pago de los aportes de salud y pensión. 4. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la orden de servicios.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Se consideran como posibles riesgos el incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del contratista. Este riesgo está amparado por las obligaciones del contrato y por la experiencia y amplia trayectoria académica del CONTRATISTA, quien se considera una entidad altamente calificada para la asignación de docentes que cuenten con la formación y experiencia necesarias para que desarrollen el objeto de la presente orden. Así mismo la experiencia previa con el contratista garantiza el cumplimiento adecuado de las obligaciones pactadas.

SUPERVISOR ADRIANA MOLINA MANTILLA - C.C. 52622089 JEFE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN D PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

OBLIGACIONES DEL IC FES El IC FES se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Dar las orientaciones correspondientes a las actividades a desarrollar por el contratista. 2) Definir e informar con anticipación al CONTRATISTA las fechas y lugares en que se dictarán los cinco talleres sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al IC FES". 3) Poner a disposición del CONTRATISTA los insumos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los mismos en las ciudades diferentes a Bogotá. 4) Hacer la convocatoria, divulgación registro y de la actividad, así como seleccionar a los inscritos que van a participar en los mismo. 5) Aprobar el documento entregado por el CONTRATISTA en el que se consignen los contenidos principales del taller. 6) Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas 7) Cancelar el valor pactado en la orden, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo 8) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO La Universidad de los Andes es una institución de educación superior ampliamente reconocida por su excelencia académica, que cuenta con profesionales expertos en diferentes áreas del conocimiento. A través de la Vicerrectoría de investigaciones, cuenta con la idoneidad suficiente para asignar un docente de la universidad con experiencia en cursos de formación en investigación y preparación de propuestas de tesis a nivel de pregrado y posgrado, que tenga experiencia amplia en la elaboración de propuestas de investigación, asesoría de tesis, publicación de artículos académicos, que tenga familiaridad con las bases de datos del IC FES y el programa de investigación sobre calidad de la educación y que cuente con una formación sólida en metodologías cuantitativas. Por lo expuesto, la Universidad de los Andes se convierte en un socio estratégico para apoyar al IC FES en la asignación de un docente que diseñe, implemente y dicte de manera presencial el taller "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al IC FES".

FORMA DE PAGO Valor \$13.432.836 (Trece millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos M/Cte). El IC FES cancelará el valor del contrato así: Un único pago por el valor de \$13.432.836 (Trece millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos M/Cte) una vez finalicen los cinco talleres sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al IC FES" y EL CONTRATISTA entregue un documento en el cual se consignen los contenidos principales del taller. Este documento debe servir para una publicación en la página de internet del programa de investigación en cumplimiento de las obligaciones 1.1, 1.2 y 1.3 de la presente orden El plazo de ejecución del presente contrato será dese la firma hasta el 31 de agosto de 2013

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	No		Entrega			
				Total	Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211210010	Servicios de Investigacion en calidad de la educacion y evaluación	1	13432836	13432836					

REQUISICION

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
MARIA LUISA MIRANDA MIRANDA

Nombre

Nombre

Nombre

Firma


Firma

Firma


Firma




INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

15/04/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CAR. 1 No. 18a-12
Tel: 3394949 EXT. 2282
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El CONTRATISTA se compromete a diseñar, implementar y dictar cinco talleres en diferentes ciudades del país sobre "Formulación de Proyectos de Investigación para la presentación de propuestas de investigación al ICFES" cada uno con una duración de 8 horas, dirigido a los interesados en presentarse a las convocatorias y en presentar trabajos de investigación para conformar bancos de proyectos elegibles - ICFES 2013.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/> . En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Dado que los docentes que cuentan con experiencia en la formulación y desarrollo de proyectos de investigación están comúnmente asociados a centros de investigación que se encuentran dentro de las universidades con altos niveles de calidad, se requiere con los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: 10 % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 12 meses más .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 12 meses más .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO